



SP/983

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 JUL 2019

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/657 de fecha 19 de noviembre de 2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer un cargo en el Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional Asesor II, Serie Profesional, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" (Concurso de Ascenso N° 190);

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que, en la Resolución referida en el Visto de la presente, se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designaron a los representantes del Jerarca del Inciso para integrar el Tribunal;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que se comunicó el llamado a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) quien con fecha 6 de diciembre de 2018 designó a los veedores correspondientes;

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció en el Acta de fecha 27 de marzo de 2019, que el postulante Gustavo Berrio superó los requisitos mínimos requeridos para la aprobación del concurso y obtuvo el mejor puntaje final;

CONSIDERANDO: que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover al funcionario Gustavo Berrio;

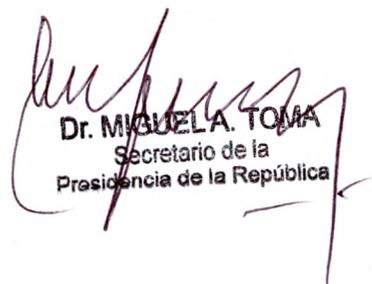
2018-2-4-0000965(2)

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 06 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascensos de Méritos y Antecedentes N° 190 convocado por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/657 de fecha 19 de noviembre de 2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de acuerdo con el Acta del Tribunal de Concurso de fecha 27 de marzo de 2019.
- 2º) Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al funcionario Gustavo Berrio, en un cargo en el Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional Asesor II, Serie Profesional, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 3º) Las erogaciones emergentes del ascenso que se dispone se imputaran al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º) Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.


Dr. MIGUELA A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República